Diario de México (sitio)

2024-09-18

Sala Regional del TEPJF valida triunfo de Rojo de la Vega y no habrá elección extraordinaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/sala-regional-del-tepjf-valida-triunfo-de-rojo-de-la-vega-y-no-habra-eleccion

Redacción

Ciudad de México.- Por tercera ocasión, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD en dicha demarcación.

En una sesión celebrada este mediodía, los magistrados resolvieron que los agravios de violencia política en razón de género que presentó el 31 de agosto Catalina Monreal Pérez, excandidata a ese mismo puesto por Morena, PT y PVEM, son infundados, por lo que por ahora no habrá elección extraordinaria.

Tras ello, la Sala Regional dio un revés al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que había ordenada suspender la votación del 2 de junio pasado.

La resolución se dio por unanimidad de 3 votos y sin abundar en el razonamiento de los mismos, los togados José Luis Ceballos Daza, Luis Enrique Rivero Carrera y María Silva Rojas, aprobaron el proyecto en el que se detalla que en la determinación impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

No obstante, ahora la nulidad de la elección deberá ser definida en la Sala Superior del TEPJF, que es la instancia que tiene la palabra final en este asunto.

IMCM